



# Asamblea General

Distr. general  
9 de noviembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 71 del programa

### **Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional**

#### **Informe de la Primera Comisión**

*Relator:* Sr. Carlos D. Sorreta (Filipinas)

#### **I. Introducción**

1. El tema titulado “Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” se incluyó en el programa provisional del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 53/70 de la Asamblea, de 4 de diciembre de 1998.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 1999, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 23 de septiembre de 1999, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que le habían sido asignados, a saber, los temas 64, 65 y 67 a 85, que se llevó a cabo en las sesiones tercera a 12ª, celebradas del 11 al 15 y del 18 al 20 de octubre (véanse A/C.1/54/PV.3 a 12). Se celebraron debates temáticos sobre los temas y se presentaron y examinaron proyectos de resolución en las sesiones 13ª a 19ª, celebradas los días 21 y 22 y 25 a 29 de octubre (véanse A/C.1/54/PV.13 A 19). Se adoptaron medidas sobre todos los proyectos de resolución en las sesiones 20ª a 27ª, celebradas los días 1º, 2, 4, 5, 8 y 9 de noviembre (véanse A/C.1/54/PV.20 a 27).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
  - a) Informe del Secretario General (A/54/213);
  - b) Carta de fecha 15 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, por la que transmitía el comunicado de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación

del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nueva York el 23 de septiembre de 1999 (A/54/469–S/1999/1063).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.1/54/L.4

5. En la 16ª sesión, celebrada el 26 de octubre, el representante de la Federación de Rusia presentó un proyecto de resolución titulado “Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” (A/C.1/54/L.4). Posteriormente, Guyana se sumó al patrocinador del proyecto de resolución.

6. En su 22ª sesión, celebrada el 2 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/54/L.4 sin proceder a votación (véase el párrafo 7).

## III. Recomendación de la Primera Comisión

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

### **Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 53/70, de 4 de diciembre de 1998,

*Recordando también* sus resoluciones sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, en las cuales, en particular, se reconoce que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones civiles y militares y que hay que mantener y fomentar el progreso científico y tecnológico en bien de las aplicaciones civiles,

*Observando* los considerables progresos alcanzados en el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información y los medios de telecomunicaciones más recientes,

*Reafirmando* que este proceso encierra amplias posibilidades constructivas para el desarrollo futuro de la civilización, la ampliación de las oportunidades de cooperación para el bien común de todos los Estados, el aumento de la capacidad de creación de la humanidad y el logro de nuevas mejoras en la difusión de la información en la comunidad mundial,

*Recordando* en este contexto los enfoques y los principios que se esbozaron en la Conferencia sobre la sociedad de la información y el desarrollo, celebrada en Midrand (Sudáfrica) del 13 al 15 de mayo de 1996,

*Tomando nota* de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Terrorismo, - celebrada en París el 30 de julio de 1996, así como de las recomendaciones adoptadas en ella<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> Véase A/51/261, anexo.

*Observando* que la difusión y la utilización de las tecnologías y de los medios de información repercuten en los intereses de toda la comunidad internacional y que una amplia cooperación internacional contribuirá a lograr una eficacia óptima,

*Expresando preocupación* ante la posibilidad de que estos medios y tecnologías se utilicen con fines incompatibles con el objetivo de garantizar la estabilidad y la seguridad internacionales y afecten negativamente a la seguridad de los Estados en las esferas civil y militar,

*Considerando* necesario impedir la utilización ilícita o la explotación de los recursos y las tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas,

*Tomando nota* de la contribución de los Estados Miembros que han presentado al Secretario General sus evaluaciones de los problemas de la seguridad de la información, con arreglo a los párrafos 1 a 3 de la resolución 53/70,

*Tomando nota* del informe del Secretario General en que figuran esas evaluaciones<sup>2</sup>,

*Acogiendo con beneplácito* la oportuna iniciativa de la Secretaría y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme de celebrar en Ginebra, en agosto de 1999, una reunión internacional de expertos sobre el tema los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional,

*Considerando* que las evaluaciones de los Estados Miembros que figuran en el informe del Secretario General y la reunión internacional de expertos han contribuido a que se comprenda mejor la esencia de los problemas internacionales de seguridad de la información, los criterios conexos y las posibles medidas para limitar las amenazas que surjan en esa esfera,

1. *Insta* a los Estados Miembros a que continúen promoviendo el examen multilateral de los peligros actuales y posibles en el ámbito de la seguridad de la información;
2. *Invita* a todos los Estados Miembros a que sigan haciendo llegar al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre las cuestiones siguientes:
  - a) Evaluación general de los problemas de la seguridad de la información;
  - b) Determinación de criterios básicos relativa a la seguridad de la información, en particular la injerencia no autorizada o la utilización ilícita de sistemas de información y de telecomunicaciones y de recursos de información;
  - c) Conveniencia de elaborar principios internacionales que aumenten la seguridad de los sistemas de información y de telecomunicaciones mundiales y ayuden a luchar contra el terrorismo y la delincuencia en la esfera de la información;
3. *Pide* al Secretario General que le presente un informe en su quincuagésimo quinto período de sesiones;
4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional".

---

<sup>2</sup> Véase A/54/213.